



# COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2025 - 2026

## FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Derecho de la Persona
Código	E000005824
Título	<a href="#">Grado en Derecho</a>
Impartido en	Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho [Primer Curso] Grado en Derecho y Grado en Filosofía, Política y Economía [Primer Curso] Grado en Derecho y Grado en Relaciones Internacionales [Primer Curso] Grado en Análisis de Negocios/Bachelor in Business Analytics y Grado en Derecho [Primer Curso] Grado en Derecho [Primer Curso] Grado en Derecho E-1 (Francés) [Primer Curso]
Nivel	Reglada Grado Europeo
Cuatrimestre	Anual
Créditos	6,0 ECTS
Carácter	Básico
Departamento / Área	Área de Derecho Civil Departamento de Derecho Privado
Responsable	Profesor José María Ruiz de Huidobro De Carlos

  

Datos del profesorado	
<b>Profesor</b>	
Nombre	María Reyes Corripio Gil-Delgado
Departamento / Área	Departamento de Derecho Privado
Despacho	Alberto Aguilera 23 [D C-214; Extensión teléfono 2199]  GRUPOS: 1º E-3 B y C; 1º E-5 RI B
Correo electrónico	rcorripio@comillas.edu
<b>Profesor</b>	
Nombre	José Carlos Erdozain López
Departamento / Área	Departamento de Derecho Privado
Despacho	DESPACHO PROFESORES A TIEMPO PARCIAL GRUPO: 1º E-1 JGP
Correo electrónico	jcerdozain@comillas.edu
<b>Profesor</b>	
Nombre	Blanca Gómez Bengoechea
Departamento / Área	Departamento de Derecho Privado
Despacho	Alberto Aguilera 23 [ED-401; Extensión teléfono 2202]  GRUPO: 1º E-5 FIPE



<b>Correo electrónico</b>	bgomez@comillas.edu
<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	José María Ruiz de Huidobro de Carlos
<b>Departamento / Área</b>	Departamento de Derecho Privado
<b>Despacho</b>	Alberto Aguilera 23 [ED-418; Extensión teléfono 2813] GRUPOS: 1º E-3 A; 1º E-3 Analytics
<b>Correo electrónico</b>	jmrhuidobro@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	Ana Soler Presas
<b>Departamento / Área</b>	Departamento de Derecho Privado
<b>Despacho</b>	Alberto Aguilera 23 [ED-302] GRUPOS: 1º E-3 B y D; 1º E-5 RI A
<b>Correo electrónico</b>	asoler@icade.comillas.edu

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

### Contextualización de la asignatura

#### Aportación al perfil profesional de la titulación

La asignatura «Derecho de la persona» aporta los principios y conceptos fundamentales del Derecho Civil y, en general, del Derecho Privado, situándolos en el conjunto del ordenamiento jurídico. Fija las bases, entonces, de una de las áreas más sobresalientes del Derecho y de la Abogacía.

La asignatura «Derecho de la persona» contiene cuatro bloques temáticos que son: Introducción al Derecho civil, Derecho de la persona, Persona jurídica y la Esfera jurídica de la persona. En el primero de ellos se aborda una introducción al Derecho civil español. En el Derecho de la persona se examinan las categorías jurídicas fundamentales que afectan a la persona tales como: concepto, capacidad y estado civil; el Registro Civil; comienzo y fin de la personalidad; estados civiles relativos a la edad; protección jurídica de las personas con discapacidad; el domicilio; la ausencia; la nacionalidad y la vecindad civil; y los derechos de la personalidad. Posteriormente se contemplan las personas jurídicas en general y en particular. Por último, en el apartado dedicado a la esfera jurídica de la persona, se estudia: el principio de la autonomía privada; teoría del derecho subjetivo (estructura, ejercicio, límites y dinámica), concepto de patrimonio y bienes patrimoniales; teoría general del negocio jurídico y la representación.

The subject «Law of the Person» provides the fundamental principles and concepts of Civil Law and, in general, of Private Law, placing them within the legal system. It establishes the bases, then, of one of the most outstanding areas of the Law and of the legal profession.

Thus, the subject contains four thematic blocks which are: Introduction to civil law, Law of the person, Legal person and the legal sphere of the individual. The first of these tackles an introduction to Spanish civil law. The Law of the person examines the fundamental legal categories which affect the person such as: concept, capacity and civil status; the Civil Registry; beginning and end of personality; civil statuses relating to age; legal protection of persons with disabilities; the domicile; absence; nationality and civil neighbourhood; and the rights of personality. Next, we consider legal entities in general and in particular. Finally, in the section dedicated to the legal sphere of the



individual, it is studied: the principle of private autonomy; theory of subjective right (structure, exercise, limits and dynamics); concept of patrimony and patrimonial assets; general theory of the legal business and representation.

## Competencias - Objetivos

### Competencias

#### GENERALES

<b>CGI01</b>	Gestión, organización y planificación adecuada del tiempo	
	<b>RA1</b>	Demuestra capacidad de auto-organización y auto-contención haciendo una previsión razonable del tiempo disponible y su distribución entre las tareas a realizar, lo que implica establecer prioridades atendiendo a las demandas del profesor y no asumir, en la medida de lo posible, más trabajo del que efectivamente puede llevarse a cabo
	<b>RA2</b>	Cumple los plazos fijados para la entrega de las tareas

#### ESPECÍFICAS

<b>CEA01</b>	Formación atemporal en los conocimientos fundamentales del Derecho	
	<b>RA1</b>	Conoce los conceptos y categorías atemporales creadas por el Derecho Romano y vigentes en la actualidad
<b>CEA03</b>	Percepción del ordenamiento jurídico como un todo global pero complejo	
	<b>RA1</b>	Conoce y asimila las principales ramas del Derecho civil, de sus componentes y de las conexiones que existen entre ellas
	<b>RA2</b>	Conoce el funcionamiento de las principales instituciones jurídico privadas
<b>CED03</b>	Identificar las fuentes jurídicas básicas y aplicarlas a supuestos concretos	
	<b>RA1</b>	Conoce las distintas fuentes jurídicas y el papel que desempeña cada una en el proceso de configuración y aplicación del Derecho civil
	<b>RA2</b>	Identifica las fuentes básicas de aplicación a cada caso concreto
<b>CED05</b>	Entender textos jurídicos	
	<b>RA1</b>	Conoce el alcance de las normas civiles y los hechos que se pueden subsumir en la misma
<b>CED07</b>	Identificar y comprender el alcance de las normas jurídicas en las relaciones sociales	
	<b>RA1</b>	Identifica los valores y principios sociales que subyacen a los procesos de configuración del Derecho civil, los criterios que, en cada momento, inspiran o deberían inspirar la elaboración y aplicación de las normas jurídicas y el funcionamiento de las instituciones



	<b>RA2</b>	Conoce los principales modelos y teorías que marcan la evolución del Derecho Civil
<b>CEP02</b>		Capacidad para reconocer y analizar las consecuencias legales de las actuaciones del individuo
	<b>RA1</b>	Conoce las consecuencias de los actos y negocios jurídicos que el sujeto puede realizar
<b>CEP07</b>		Habilidad discursiva y argumentativa
	<b>RA1</b>	Se expresa con corrección y soltura por escrito, manejando adecuadamente la exposición de ideas y argumentos (dominio del vocabulario jurídico propio de las asignaturas que conforman la materia y capacidad para la redacción y estructuración de documentos jurídicos)

## BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

### Contenidos – Bloques Temáticos

#### BLOQUE 1: INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL

##### Tema 1: EL DERECHO. EL SISTEMA NORMATIVO

Conceptos básicos: ordenamiento jurídico, norma jurídica, fuentes del Derecho y sistema normativo.

##### Tema 2: LA APLICACIÓN Y EFICACIA DEL DERECHO

Aplicación y eficacia del Derecho. Situaciones jurídicas, poderes jurídicos y hechos jurídicos; en especial, el derecho subjetivo

##### Tema 3: EL DERECHO CIVIL. EL CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL

Concepto y contenido actuales de Derecho Civil. Derecho civil constitucional. Ordenación sistemática de las instituciones civiles. Formación histórica del Derecho Civil español y su codificación: Código Civil de 1889 y sus reformas, legislación civil no codificada.

##### Tema 4: LOS DERECHOS FORALES

Historia de los derechos civiles forales, la cuestión foral en la Constitución de 1978, la pluralidad actual de regímenes jurídico-civiles, los conflictos interregionales.

#### BLOQUE 2: DERECHO DE LA PERSONA

##### Tema 5: PERSONA, CAPACIDAD Y ESTADO CIVIL

Concepto y clases de personas; capacidad jurídica y ejercicio de la capacidad jurídica; el estado civil de la persona física: concepto y enumeración; la condición civil de la persona física.

##### Tema 6: EL REGISTRO CIVIL

Concepto, significado, contenido, organización, asientos registrales, procedimiento registral y publicidad del Registro.

##### Tema 7: COMIENZO Y FIN DE LA PERSONALIDAD

El nacimiento del ser humano, la protección jurídica del concebido, la muerte del ser humano y el respeto a la personalidad pretérita.

##### Tema 8: ESTADOS CIVILES RELATIVOS A LA EDAD



Significación jurídica; la mayoría de edad; la minoría de edad; la emancipación y el beneficio de la mayor de edad.

#### Tema 9: PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Los diferentes planos de la protección jurídica de las personas con discapacidad; el sistema de apoyos de las personas con discapacidad.

#### Tema 10: EL DOMICILIO

Concepto, significado jurídico y clases de domicilio; pluralidad y falta de domicilios.

#### Tema 11: LA AUSENCIA

Significado y fases legales de la ausencia: la situación de mera desaparición, la ausencia legal en sentido estricto y la declaración de fallecimiento.

#### Tema 12: LA NACIONALIDAD Y LA VECINDAD CIVIL

Concepto, significado jurídico y régimen legal de la nacionalidad española y de la vecindad civil.

#### Tema 13: LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD

Teoría general de los derechos de la personalidad; derecho a la identidad personal; derechos relativos a la esfera corporal de la persona; derechos relativos a la esfera espiritual de la persona; la protección de los datos personales.

### BLOQUE 3: PERSONA JURÍDICA

#### Tema 14: LAS PERSONAS JURÍDICAS, EN GENERAL

Concepto, significado y rasgos de la persona jurídica; clases de personas jurídicas; régimen jurídico básico de las personas jurídicas.

#### Tema 15: LAS PERSONAS JURÍDICAS, EN PARTICULAR

Asociaciones (concepto y elementos estructurales, legislación aplicable, clases, régimen jurídico básico) y fundaciones (concepto y elementos estructurales, legislación aplicable, clases, régimen jurídico básico).

### BLOQUE 4: LA ESFERA JURÍDICA DE LA PERSONA

#### Tema 16: LA ESFERA JURÍDICA DE LA PERSONA. SU ACTUACIÓN JURÍDICA

Concepto y significado del principio de autonomía privada; contenido y límites de la autonomía privada. Derecho subjetivo: estructura y ejercicio del derecho subjetivo.

#### Tema 17: LOS LÍMITES DEL DERECHO SUBJETIVO

Colisión de derechos; los llamados límites naturales; la buena fe y el abuso de derecho como límites intrínsecos de los derechos subjetivos. La prescripción extintiva y la caducidad de los derechos.

#### Tema 18: LA DINÁMICA DE LOS DERECHOS SUBJETIVOS

Nacimiento y adquisición; modificación; extinción y pérdida; en particular, la renuncia de derechos.

#### Tema 19: EL PATRIMONIO

Concepto, significado, caracteres y clases de patrimonio; bienes, cosas y derechos; tipologías de los bienes y de las cosas.



## Tema 20: EL NEGOCIO JURÍDICO

Significado y utilidad de la teoría del negocio jurídico; concepto y rasgos del negocio jurídico; los elementos del negocio jurídico; tipología de los negocios jurídicos; ineficacia del negocio jurídico.

## Tema 21: LA REPRESENTACIÓN

Relación representativa y negocio representativo; la representación voluntaria: representación directa e indirecta; la representación legal.

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

### Bibliografía Básica

RUIZ DE HUIDOBRO DE CARLOS, J. M<sup>a</sup> (con la colaboración de CORRIPIO GIL-DELGADO, R.). *Derecho de la Persona. Introducción al Derecho Civil*, 4<sup>a</sup> ed., 1<sup>a</sup> reimp., Dykinson, Madrid, 2025.

BASOZABAL ARRUE, X. *Materiales docentes de Derecho Civil I*, Aranzadi-Civitas, Cizur Menor, 2022.

LASARTE ALVAREZ, C. y YÁÑEZ VIVERO, F., *Principios de Derecho civil. Parte General y Derecho de la Persona*, 30<sup>a</sup> ed., Marcial Pons, Madrid, 2025 (próxima publicación).

### Bibliografía Complementaria

- ALBALADEJO, M., *Derecho Civil*, t. I, 19<sup>a</sup> ed., puesta al día por Silvia Díaz Alabart, Edisofer, Madrid 2013.
- BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, R., *Manual de Derecho Civil. Derecho Privado y Derecho de la Persona*, 9<sup>a</sup> ed., Bercal, Madrid, 2023.
- DÍEZ-PICAZO, L. y GULLÓN BALLESTEROS, A., *Sistema de Derecho Civil*, I, 13<sup>a</sup> ed., Tecnos, Madrid 2016.
- ESPEJO LERDO DE TEJADA, M. y RIVERA FERNÁNDEZ, M. (Drs.), *Lecciones de Derecho Privado, Tomo I, Vol. 1º Teoría de la norma jurídica. Introducción al Derecho Civil*, 1<sup>a</sup> ed., Tecnos, Madrid, 2017; *Vol. 2º Derecho de la Persona*, 1<sup>a</sup> ed., Tecnos, Madrid, 2016; *Vol. 3º Relación jurídica. Derecho subjetivo. Representación. Negocio jurídico*, 1<sup>a</sup> ed., Tecnos, Madrid, 2017.
- LACRUZ BERDEJO, J. L. Y OTROS, *Elementos de Derecho Civil*, I, vol. 1º, 5<sup>a</sup> ed., Dykinson, Madrid, 2012; vol. 2º, 6<sup>a</sup> ed., Dykinson, Madrid, 2010; y volumen 3º, 3<sup>a</sup> ed., Dykinson, Madrid, 2005.
- LINACERO DE LA FUENTE, M<sup>a</sup>, *Derecho civil I*, 3<sup>a</sup> ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2023.
- PABLO CONTRERAS, P. de (Coord.), *Curso de Derecho Civil I. Vol. 1º Derecho privado y derechos subjetivos*, Vol. 2º Derecho de la Persona, 7<sup>a</sup> ed., Edisofer, Madrid, 2022.
- SÁNCHEZ CALERO, F.J. (Coord.), *Curso de Derecho Civil. Parte general y derecho de la persona*, 10<sup>a</sup> ed., Tirant lo Blanch, Valencia 2022.
- VERDA Y BEAMONTE, J.R. de (Coord.), *Derecho Civil I. Derecho de la Persona*, 3<sup>a</sup> ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2022..

NB. Compruébese si hay nuevas ediciones más recientes. Conviene que recojan las últimas novedades legislativas: Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, la Ley 17/2021, de 15 de diciembre, sobre régimen jurídico de los animales y la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI

## METODOLOGÍA DOCENTE



## Aspectos metodológicos generales de la asignatura

MÉTODO DOCENTE GENERAL: Por cada bloque temático de la asignatura, se seguirá el siguiente proceso de aprendizaje:

1) Exposición introductoria de la materia a cargo del profesor, presentando el LIBRO DE TEXTO y otras fuentes de conocimiento, y proponiendo las actividades de aprendizaje del curso (casos prácticos, ejercicios, etc.). Aparte del LIBRO DE TEXTO, otros materiales a emplear por los alumnos se pondrán a su disposición a través de la Plataforma Moodlerooms.

2) El alumno en trabajo personal tiene que leer las fuentes de conocimiento indicadas, preparar las actividades que se propongan y formular las preguntas que estime necesarias al profesor sobre la materia a través de la Plataforma Moodlerooms o a través de correo electrónico según el profesor determine.

3) El profesor contesta las preguntas planteadas, y se realizan y discuten en clase las actividades de aplicación de contenidos propuestas.

Este proceso general se concreta en los siguientes tipos de actividad:

A) Para CONTENIDOS TEÓRICOS, se desarrollarán las actividades siguientes:

A1) Exposición introductoria del profesor. Presentación y explicación de los contenidos teóricos.

A2) Lectura personal del alumno de las fuentes de conocimiento propuestas. Formulación de dudas y preguntas a través de la Plataforma Moodlerooms o el correo electrónico (según se indique).

A3) Aclaración del profesor de las dudas y preguntas formuladas por los alumnos.

A4) COMPROBACIÓN DE APRENDIZAJE. Medios: Cuestionarios abiertos o cerrados en aula u on-line; preguntas orales o/y escritas en clase.

B) Para CONTENIDOS PRÁCTICOS, se podrán desarrollar las actividades siguientes:

B1) Proposición de tareas prácticas por el profesor (ejercicios de aplicación de contenidos, casos prácticos...).

B2) Preparación de las tareas por los alumnos ya individualmente, ya en equipos de trabajo. Resolución, exposición y discusión ya en aula ya on line.

B3) COMPROBACIÓN DE APRENDIZAJE. Medios: Resolución de casos prácticos; cuestionarios de aplicación de contenidos abiertos o cerrados en aula u on line; preguntas orales o/y escritas en clase.

## Metodología Presencial: Actividades

<b>Lecciones magistrales</b>	CGI01, CEA01, CEA03, CED05, CED07
<b>Clases prácticas</b>	CGI01, CEP02, CEP07, CED03, CED07
<b>Resolución de casos prácticos; cuestionarios, exposiciones orales</b>	CGI01, CEP02, CEP07, CED03, CED07
<b>Seminarios y talleres</b>	CGI01, CEP02, CEP07, CED07

## Metodología No presencial: Actividades



**Estudio y relación de las lecciones magistrales** (lectura personal fuentes de conocimiento; formulación de preguntas y dudas; preparación o/y resolución de cuestionarios o/y preguntas orales)

CGI01, CEA01, CEA03, CED05, CED07

**Resolución de los casos prácticos y preparación de tareas** (preparación de ejercicios de aplicación de contenidos).

CGI01, CEP02, CEP07, CED03, CED07

## RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES			
Lección Magistral	Clases prácticas	Resolución de casos prácticos	Seminarios y talleres
40.00	10.00	4.00	6.00
HORAS NO PRESENCIALES			
Estudio y relación de las lecciones magistrales	Preparación de la resolución de los casos prácticos y trabajos dirigidos		
70.00	20.00		
<b>CRÉDITOS ECTS: 6,0 (150,00 horas)</b>			

## EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El uso de IA para crear trabajos completos o partes relevantes, sin citar la fuente o la herramienta o sin estar permitido expresamente en la descripción del trabajo, será considerado plagio y regulado conforme al Reglamento General de la Universidad.

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
<p><b>Las actividades de evaluación continua pueden ser:</b></p> <p><b>1º Ejercicios de aplicación de contenidos prácticos: casos prácticos, tareas varias (Competencias: CED03, CED07, CEP02, CEP07)</b></p> <p><b>2º Cuestionarios abiertos o cerrados sobre contenidos teóricos (Competencias: CEA01, CEA03, CED05, CED07)</b></p> <p><b>3º Controles recapituladores de aprendizaje de conocimientos</b></p>	<p>1º Comprensión del caso o/y la tarea e identificación normas aplicables. Precisión y claridad del lenguaje. Acierto en la respuesta</p> <p>2º Comprensión y dominio de los conceptos y del lenguaje jurídico. Acierto en la respuesta.</p> <p>3º Asimilación de conocimientos. Acierto en la respuesta</p>	



<p><b>4º Seguimiento general del curso, participación activa en clase</b></p> <p>Cada profesor en las normas de curso podrá ajustar el peso de las actividades de evaluación continua entre un 30 y 20 por ciento</p> <p>El conjunto de tareas de aprendizaje, ya sean de evaluación o no, que el alumno debe realizar es tan completo, que le exigirá un aprovechamiento óptimo de su tiempo, por eso la asignatura tiene asignada como Competencia Genérica Instrumental CGI 01 Gestión, organización y planificación adecuada del tiempo</p>	<p>4º Asistencia, intervenciones en clase o a través de medios digitales</p>	<p>30</p>
<p><b>Examen escrito/oral, cuyo contenido puede consistir en</b></p> <p>Batería Tipo test, Cuestionario cerrado o abierto</p> <p>Preguntas de desarrollo temático</p> <p>Casos prácticos o/y ejercicios de aplicación de contenidos</p> <p>Preguntas teórico-prácticas</p> <p>Cada profesor en las normas de curso podrá ajustar el peso de los exámenes entre un 70 y 80 por ciento</p> <p>El diseño del examen pretende comprobar el grado de adquisición por parte del alumno del conjunto de competencias que tiene asignadas la asignatura</p>	<p>Comprensión y dominio de conceptos. Acierto en la respuesta</p> <p>Dominio del lenguaje jurídico y de la exposición o/y argumentación jurídica</p> <p>Habilidad para identificar la norma aplicable al caso concreto y para determinar su alcance normativo en el caso concreto</p>	<p>70</p>

## Calificaciones

Se distinguen la convocatorias ordinaria y la extraordinaria en el sistema de calificación.



## CONVOCATORIA ORDINARIA Actividades de Evaluación Continua

Cada profesor en las normas del curso podrá ajustar la ponderación de las actividades de evaluación recogidas en el apartado anterior según las necesidades docentes, procurando un equilibrio entre los contenidos teóricos y prácticos, en un intervalo del 20 al 30 %

El seguimiento general del curso y la participación activa en clase del alumno podrá ponderarse para modular la calificación en más menos 5%

## CONVOCATORIA ORDINARIA. Exámenes

**EXAMEN PARCIAL (PRIMER CUATRIMESTRE)**, cuyo contenido posible se enunció en el apartado anterior, correspondiente a la materia impartida en el primer cuatrimestre.

Cada profesor en las normas del curso concretará *in extenso* la modalidad y partes del examen, Su ponderación será entre el 30% y el 40% de la calificación final de la asignatura, pudiendo establecerse las calificaciones mínimas en cada parte del examen y en la calificación total del mismo para que el examen se considere apto. En su caso, podrán modularse estos criterios según los resultados concretos del examen y las circunstancias del desarrollo del curso.

**EXAMEN FINAL (SEGUNDO CUATRIMESTRE)**, en función del resultado del examen parcial:

a) **MODALIDAD A. Parcial aprobado.** Semejante al parcial correspondiente a la materia impartida en el segundo cuatrimestre. Su ponderación será entre el 30% y el 40% de la calificación final de la asignatura, pudiendo fijarse las calificaciones mínimas en cada parte del examen y en la calificación total del mismo para que el examen se considere apto. En su caso, podrán modularse estos criterios según los resultados concretos del examen y las circunstancias del desarrollo del curso.

b) **MODALIDAD B. Parcial no aprobado.** Semejante al parcial correspondiente a toda la materia del curso, Su ponderación será entre el 70% y el 80% de la calificación final de la asignatura, pudiendo fijarse las calificaciones mínimas en cada parte del examen y en la calificación total del mismo para que el examen se considere apto. En su caso, podrán modularse estos criterios según los resultados concretos del examen y las circunstancias del desarrollo del curso.

**CALIFICACIÓN FINAL:** estará conformada por la suma de las calificaciones de la evaluación continua y la de los exámenes. El profesor podrá redondear la calificación del alumno (al alza o a la baja) hasta un 5%, sobre la base de una valoración cualitativa del desempeño del alumno durante el curso.

## CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Consistirá en un examen análogo a los de la convocatoria ordinaria sobre toda la materia de la asignatura, cuyo valor será del 100% de la nota final.

Atendiendo a las circunstancias especiales en el desarrollo del segundo cuatrimestre, el profesor podrá acordar que el alumno que haya aprobado el parcial no tenga que examinarse en la convocatoria extraordinaria de toda o parte de la materia correspondiente al primer cuatrimestre.

La evaluación continua, si ha sido positiva, será ponderada para incrementar la nota en un 5% como máximo.

El profesor podrá redondear la calificación del alumno (al alza o a la baja) hasta un 5%, sobre la base de una valoración cualitativa del desempeño del alumno a lo largo de todo el curso.



# COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

**GUÍA DOCENTE**

**2025 - 2026**

## PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Actividades	Fecha de realización	Fecha de entrega
Cuestionarios sobre contenidos teóricos	A lo largo del curso, según desarrollo del programa	A lo largo del curso, según desarrollo del programa
Ejercicios de aplicación práctica de contenidos	A lo largo del curso, según desarrollo del programa	A lo largo del curso, según desarrollo del programa
Controles recapituladores de aprendizajes de conocimiento	A lo largo del curso, según desarrollo del programa	A lo largo del curso, según desarrollo del programa

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

[https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792](https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792)